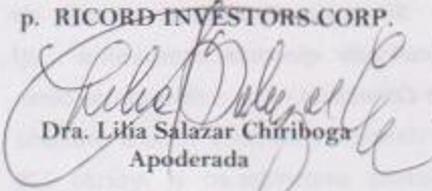


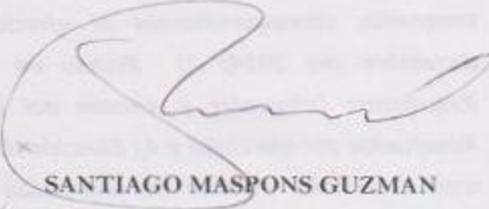
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A. CELEBRADA EL DIA DOCE DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días mes de Febrero del año dos mil quince, siendo las doce horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en la Avenida Domingo Comín s/n y Pedro José Boloña, se reúnen en General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.**, a saber: **RICORD INVESTORS CORP.**, representada por su Apoderada, doctora Lilia Salazar Chiriboga, propietaria de cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve (4.479) acciones de US\$0.40 cada una de la serie "A" y setenta y nueve mil ciento ochenta y cinco (79.185) acciones de US\$ 0,04 cada una de la Serie "B"; y, **SANTIAGO ENRIQUE MASPONS GUZMAN**, por sus propios y personales derechos, propietario de veinte y cinco (25) acciones de US\$0,04 cada una de la Serie "B".- Preside la sesión su Titular, señor Santiago Maspons Guzman y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Dra. Lilia Salazar Chiriboga.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de cuatro mil novecientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos (US\$4,960.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán las accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Aprobación de los informes del Presidente y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2014;** **2) Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del indicado ejercicio económico;** **3) Resultados del ejercicio;** y **4) Elección de Comisario.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria para tratar y resolver los puntos antes indicados amparadas en el Artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día que dice: **Aprobación de los informes del Presidente y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2014.**- Por Secretaría se da lectura al Informe de la Gerente y del Comisario cortados al 31 de diciembre del 2014.- Luego de lo cual, los accionistas los aprueban sin modificación alguna.- Acto seguido se da lectura al segundo punto del

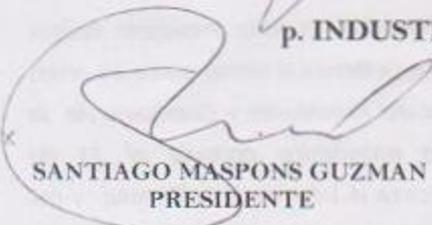
orden del día que dice: **Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales y Anexos del indicado ejercicio económico.**- Los accionistas analizan las cifras del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondiente al ejercicio económico antes indicado.- Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas los aprueban por unanimidad.- En lo relacionado con el punto número tres del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.**- Los accionistas deciden por unanimidad que la Utilidad del ejercicio que asciende a la cantidad de Doce mil setecientos tres 71/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,703.71), luego de la deducción de US\$9,568.38 por concepto del 22% de impuesto a la renta, del 10% de Reserva Legal por un monto de US\$313,53, el saldo a su disposición que asciende a la cantidad de dos mil ochocientos veintiún 80/100 dólares de los Estados Unidos (US\$2,821.80), se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores", hasta que una próxima Junta General resuelva sobre su destino.- En conocimiento al punto número cuatro, que dice: **Elección de Comisario.**- Las accionistas deciden por unanimidad reelegir al C.P.A. Marco Antonio Parrales Arias como Comisario Principal de la compañía por el período de un año, facultando a la Gerente de la compañía le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar la señora Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas concurrentes conjuntamente con la señora Presidenta e infrascrita Secretaria Ad-hoc que certifica.-

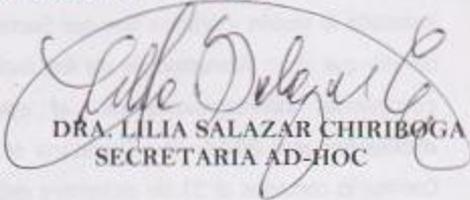
p. RICORD INVESTORS CORP.


Dra. Lilia Salazar Chiriboga
Apoderada


SANTIAGO MASPONS GUZMAN

p. INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.


SANTIAGO MASPONS GUZMAN
PRESIDENTE


DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
SECRETARIA AD-HOC